

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

Santiago, 29 de abril de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

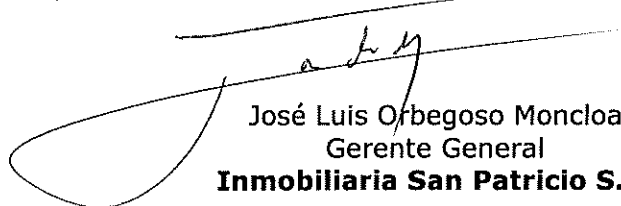
REF.: REGISTRO DE VALORES 0837 INFORMA ACUERDOS JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo y artículo 10 de la ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30, sección II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado cumpla con informar, en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A., celebrada con fecha de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el balance general, estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2009, y las notas a dichos estados financieros.
2. Se acordó no distribuir dividendos en atención a las pérdidas financieras registradas por la Sociedad.
3. Se aprobó la política de dividendos de Inmobiliaria San Patricio S.A.
4. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2010, a la firma Ernst & Young.
5. Fijar la remuneración de los directores. Se aprobó que los directores no recibirán remuneraciones o dieta de ningún tipo, que pudiere corresponderles en tal calidad.
6. Se dio cuenta y aprobaron las operaciones relacionadas por la Sociedad en lo que se refiere al Artículo 44 de la Ley N° 18.046.
7. Se designó el Diario La "Segunda " para publicaciones de balance, citaciones a juntas y pago de dividendos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



José Luis Orbegoso Moncloa
Gerente General
Inmobiliaria San Patricio S.A.

Avda. Vitacura 2939, piso 12
Las Condes - Santiago - Chile
Fono: (56-2) 280 0480
Fax: (56-2) 280 0481

0487